

La formación en justicia social y cultura de vida: un reto de la universidad

Training in Social Justice and Culture of Life: A Challenge for the University

Autor: Luis Bernardo Díaz

DOI: <https://doi.org/10.19053/16923936.v17.n34.2019.10225>

Para citar este artículo:

Díaz Gamboa, L.(2019). La formación en justicia social y cultura de vida: un reto de la universidad. *Derecho y Realidad*, 17 (34), 33- 42.



La formación en justicia social y cultura de vida: un reto de la universidad

Training in Social Justice and Culture of Life: A Challenge for the University

Luis Bernardo Díaz, Phd.

<https://orcid.org/0000-0002-0117-4753>

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja.
Grupo de Investigación Primo Levi en Justicia Social, UPTC
luisber2004@yahoo.com

Fecha de recepción: 12 de febrero de 2019

Fecha de aceptación: 10 de junio de 2019

Cómo citar este artículo/to reference this article

Díaz Gamboa, L. (2019). La formación en justicia social y cultura de vida: un reto de la universidad. *Derecho y Realidad*, 17 (34),33- 42.
<https://doi.org/10.19053/16923936.v17.n34.2019.10225>

Resumen: En Colombia, el alto índice de homicidios cometidos contra líderes sociales comunales, de restitución de tierras, excombatientes, campesinos, etc., (cerca de 1000 en los últimos 30 meses) demuestra la necesidad de formar en justicia social y preservación de la vida como un enfoque de cultura incardinada en el bien más preciado de los seres humanos, el cual todos debemos preservar. ¿Sirve la Universidad actual en Colombia a la formación en justicia social y la cultura de la vida? Sobre esta pregunta, se puede afirmar que se parte de un grave problema de exclusión social, el cual lleva a una cultura de desconocimiento de la vida y cambio de poder político, social o económico. El marco teórico surgirá de una construcción desde la propia experiencia del Observatorio de Derechos Humanos Orlando Fals Borda en la UPTC. Además, se encuentra la polémica sobre la formación en valores y antivalores en la Universidad, para lo cual indudablemente debe tomarse partida en defensa de la justicia social incluyente y la vida en condiciones de dignidad. Se concluye, de esta manera, en la necesidad de ajustar currículos y contenidos, explicitando la incardinación de saberes que orienten la existencia hacia la defensa de criterios de justicia social, los cuales permiten paralelamente construir una sociedad donde prime la cultura de la vida y la paz edificante. Muy ligado a este esfuerzo, está la protección de las fábricas de agua y su gobernanza. Por ello, resulta fundamental conocer los procesos que, desde el grupo de investigación Primo Levi, se ha venido adelantado al respecto, en torno al páramo de Pisba y otros derechos de los humanos y la naturaleza.

Palabras clave: Educación transformadora, educación y justicia social, formación en valores, educación y entorno.

Abstract: In Colombia, the high rate of homicides committed against communal social leaders, land restitution, ex-combatants, peasants, etc. (nearly 1,000 in the last 30 months) demonstrates the need to train in social justice and preservation of life as a focus on culture embedded in the most precious good of human beings, which we all must preserve. Does the current University in Colombia serve training in social justice and the culture of life? On this question, it can be affirmed that one starts from a serious problem of social exclusion, which leads to a culture of ignorance of life and change of political, social or economic power. The theoretical framework will emerge from a construction based on the experience of the Orlando Fals Borda Human Rights Observatory at UPTC. In addition, there

is the controversy about the formation in values and anti-values in the University, for which undoubtedly the defense of inclusive social justice and life in conditions of dignity must be taken. Thus, the need to adjust curricula and content is concluded, explaining the incardination of knowledge that guides existence towards the defense of criteria of social justice, which in parallel allows building a society where the culture of life prevails and the Uplifting peace Very linked to this effort is the protection of water factories and their governance. Therefore, it is essential to know the processes that, from the Primo Levi research group, have been advanced in this regard, around the Pisba wasteland and other human and nature rights. Closely linked to this effort is the protection of water factories and their governance. Therefore, it is essential to know the processes that, from the Primo Levi research group, have been advanced in this regard, around the Pisba wasteland and other human and nature rights.

Keywords: Transformative education, education and social justice, training in values, education and environment.

INTRODUCCIÓN

La formación en el aula requiere nuevos paradigmas. La crisis de credibilidad en vastos sectores de la población, donde la Universidad no ofrece respuestas frente a las crisis y lleva a que se retome la necesidad de revisar las prácticas y políticas educativas, a la luz de los nuevos acontecimientos. En tal sentido, la educación en valores positivos, que se orienten hacia la justicia social y el bien común, se podrían constituir en ejercicios válidos en el plano académico, para avanzar hacia una democracia genuina, donde el cuidado de la naturaleza y su gobernanza son arietes de ese propósito. Experiencias desde la UPTC, en tal sentido, constituyen los parámetros que pueden servir como experiencias desde la praxis para avanzar por la senda de dicha transformación.

1. LA FUNCIÓN DE UNA EDUCACIÓN TRANSFORMADORA

El dilema se presenta en si la educación está llamada a conservar *in totum* las características que rigen las sociedades, o si cuando se encuentran variables diversas que puedan ser modificadas, a través de la constatación de su negatividad, puede otorgársele a la educación una función transformadora. Definitivamente, el dilema se centra entre una educación conservadora de la tradición, o una educación que si encuentra atavismos pretenda modificarlos, a partir de una sustentación plausible de dichos cambios.

Una de las funciones de esa educación transformadora se centrará, entonces, en la superación de los prejuicios o estereotipos. Al respecto se pueden citar expresiones como: “el costeño es perezoso”, “el gay es un anormal”, “la mujer pertenece al sexo débil”, son expresiones prejuiciosas que –quíerese o no- aun cuando repercuten en el seno de numerosas sociedades, pese a encontrarse en el siglo XXI.

También tiene que ver esa educación en la relación o sinergia con nuevos actores, otrora olvidados, como la naturaleza. De esta manera, el emerger como sujeto de derechos, es clave en la enseñanza, pues abre un espectro que quizá antes se veías como obvio, pero no se trabajaba en el aula (salvo las disciplinas más especializadas) o por fuera de ella, como transversalidad epistémica. El calentamiento global, la desertización, el extractivismo incontrolado, la contaminación, la pérdida de soberanía alimentaria, la crisis de las democracias, la destrucción de la capa de ozono, la movilidad, el reconocimiento de nuevas familias, la bioeticidad, el trato animal, la posverdad y otros factores, se erigen como necesarios en la discusión abierta, franca, racional, laica y rigurosa dentro de la formación. En este sentido, se pueden encontrar vasos comunicantes entre estos factores, como la reciente salida del Consejo de Derechos Humanos de la ONU por parte de los Estados Unidos, así como la negación del calentamiento global por parte de su presidente Donald Trump (la cual desencadenó la no suscripción del

Protocolo de París), o el retiro del visado a Fatou Bensouda Fiscal de la CPI por investigar conductas de agentes norteamericanos a la luz del Estatuto de Roma.

En esa línea se encuentra la negativa del Gobierno colombiano de suscribir la Declaración de los Derechos de los Campesinos de la ONU de 2018 por afectar los Tratados de Libre Comercio, suscritos en el pasado con algunas potencias, en medio de economías asimétricas y balanzas comerciales, evidentemente deficitarias para los países periféricos, frente a economías poderosas y con subsidios muy solventes.

En este sentido, el valor de la justicia tiene muchas acepciones y quizás, la justicia social, debería estar presente en la formación, ligada a la cultura de la vida en relación con el entorno, en especial con la naturaleza. Por su parte, los estudios de Piketty han demostrado la injusta distribución de la riqueza en el mundo y Latinoamérica, la cual no escapa a esa tendencia que genera lo que Adela Cortina denomina “aporofobia”, miedo a los pobres o, si se quiere, el odio a los mismos donde, en procesos migratorios, el extranjero pobre no es bienvenido, como sucede con los sirios en Hungría o los centroamericanos en Estados Unidos o los africanos en Europa Occidental, y quienes simplemente huyen de la guerra o de la miseria en su país.

Por su parte, la construcción de valores estará ligada a la dignidad humana, por ello los antivalores serán los que desdigan de esa dignidad. Aquí, un elemento de valor es la vida frente a la muerte, la paz frente a la guerra, la honestidad frente a la corrupción, entre otros. Por ello, en fenómenos como el triunfo del no en el plebiscito e 2016, con ocasión de la consulta popular frente a los acuerdos entre el Estado colombiano y las FARC, donde resultó sorprendente que ganara la opción del no, o sea la guerra. En esa ocasión, hubo una abstención del 60%, donde el 50,2 de los electores dijo no y el 49,7% dijo sí. Aquí resultó altamente determinante el papel de las Iglesias que, en general, apoyaron la propuesta negativa a la paz, en especial las tendencias pentecostales de estirpe luterana, las cuales asumieron posturas neurolingüísticas de postverdad altamente efectistas, pero desde luego engañosas.

Algo parecido ocurrió con la consulta anticorrupción, la cual no superó el umbral requerido, a pesar de haber sufragado 11.500.000 personas por la misma. Luego el Gobierno y el Congreso prometieron salvarla por la vía legal e incumplieron su promesa, generando desazón y repudio por parte de las gentes.

Por su parte, la educación en valores y justicia social, en últimas, es una educación en y para la protección o defensa de los derechos humanos, en la construcción de seres conscientes y de una ciudadanía activa y democrática integral.

En esa vieja aspiración a la libertad, a la igualdad y a la fraternidad, se ha privilegiado la competencia y el triunfo, relegando las dos últimas a abismos insondables, lo que genera la duda sobre la existencia de un Estado Social de Derecho. En el último informe de PNUD se encuentra que Finlandia, por segundo año consecutivo, es el país más feliz de la tierra, y el análisis es sencillo, basta mirar sus índices de cohesión social, de garantía en la protección de los DDHH, la defensa del medio ambiente y de disminución –prácticamente a cero- de la corrupción encontrando, de esta manera, la fórmula “mágica” para llegar a ser los primeros. En este caso, es distinto ser un país alegre (como Colombia), a ser un país “feliz”. La alegría es pasajera y está acompañada de ciclos de melancolía ante los fracasos, pero la felicidad se sostiene por los acumulados que permiten hacerlo. Es el inmediatez frente a la sostenibilidad. Además, la felicidad proviene de la ilustración.

Más allá de dotar weberianamente de funcionalidad a la educación, se debe señalar que la transformación de la educación permite a los seres humanos la asimilación de unos mayores niveles de sensibilidad en torno a la defensa de una cultura de la vida en condiciones de dignidad y para que ello ocurra es requisito imprescindible que los docentes estén preparados para esta misión. Una de

las grandes críticas de la formación en las ciencias exactas o “ciencias duras” tiene que ver con el aspecto según el cual, allí pueden egresar con una formación óptima en materia técnica dentro de su disciplina, pero sin conocer sus derechos y deberes, lejos de constituirse como ciudadanos en una sociedad que espera de estos profesionales una guía en su ejercicio y que, por la carencia de esa formación, pueden llegar a incurrir en debilidades éticas como los fenómenos de corrupción, por todos ampliamente conocidos. Para ello, es necesario insistir en que la formación integral se aleja de la simple transmisión mecánica de unos contenidos, a veces alejados de la realidad cotidiana y sin motivación alguna para los estudiantes. (Giusti, 2019)

2. LOS VALORES Y LOS ANTIVALORES EN LA FORMACIÓN

De conformidad con Soler (2018, p. 25), existen “algunas voces presentes, dominantes y colonizadoras con otras voces que han sido silenciadas, dominadas y colonizadas históricamente, relación que se alienta en y desde los procesos educativos”, colocando una antítesis entre voces presentes y voces ausentes, así como el tipo de colonialismo existente.

En el colonialismo de género está ausente el mundo femenino, mientras es dominante el masculino. Yo agregaría que debería incluirse a la población LGBTIQ+. En materia de salud, se excluye a los enfermos y discapacitados, prefiriendo a las personas sanas o con dinero para pagar salud prepagada. En materia social, los profesionales de prestigio invisibilizan a los trabajadores pobres. Territorialmente, el mundo urbano aplasta al mundo rural o suburbano, que es pobre y excluido. Por su parte, en la geopolítica las naciones sin Estado no tienen reconocimiento frente a las potencias. Además, racialmente, la raza blanca prima sobre las etnias y minorías desprovistas de poder. Según esto, el desarrollo tiene especial énfasis en reconocer el primer mundo rico, aislando a los países orientales y al denominado “tercer mundo”. Y el colonialismo religioso en Colombia impone el catolicismo y, ahora en ascenso, el cristianismo pentecostal lo hace frente a otras omnicomprensiones (como las etnovisiones indígenas) o al agnosticismo o al ateísmo.

Mientras los estereotipos segregan a la población, la educación cae en ese juego y existe “educación para pobres” y “educación para ricos”, lo cual es una discriminación negativa y altamente conflictiva. En este sentido, políticas como la del Gobierno Santos denominada “Ser Pilo Paga” fue un error mayúsculo, pues terminó transfiriendo recursos del Estado a universidades privadas, de élite, alguna de las cuales diseñaron el programa, lo cual no deja de ser antiético. Según esto, un solo estudiante de Medicina en Los Andes, apoyado por el Programa, podría apoyar a 87 estudiantes de la UPTC, donde la tasa corresponde a un estudio socioeconómico y cada alumno sufraga una matrícula de \$300.000 aproximadamente. El Gobierno Duque, por su parte, ha valorado esta política positivamente y le ha colocado el nombre de “Generación E”, lo cual no deja de ser un contrasentido, máxime cuando a la fecha no ha honrado los compromisos adquiridos con el movimiento estudiantil, suscrito en diciembre de 2018 en materia de nuevos recursos frescos para las universidades estatales que, por cierto, excluyen a la mayor parte de quienes aspiran a ingresar a sus aulas.

En este sentido, sociedades altamente segregadas como las latinoamericanas exigen una educación incluyente y que resigne el valor del ser humano como epicentro y objetivo de todo el esfuerzo, hacia la construcción de un nuevo ser humano que defienda la cultura de la vida y reconozca la trascendencia de la igualdad y la fraternidad, tanto en sus relaciones con su entorno social así como con la naturaleza.

En este sentido, el reconocimiento del ser humano y su entorno surge de la necesidad de fortalecer el tejido social para garantizar una convivencia pacífica, en diálogo y crecimiento, en medio de las convergencias y las disputas, donde la democracia de alta intensidad se determine a través de los consensos y los disensos, con el respeto e integración de las minorías y no su aplastamiento o menosprecio, como ocurre con frecuencia. Aquí jugarán un papel primordial las filosofías contra mayoritarias.

La comprensión de la justicia social parte de comprenderla en la formación como acción multidimensional, multidisciplinaria y multiestamentaria. Para ello, se deben formar sujetos de derechos, los cuales eliminan todo tipo de discriminación negativa, formando una actitud participativa genuina, comprometida con la transformación positiva de actitudes y conductas.

Se debe entonces reconocer el alto impacto del currículo oculto en la formación. Indudablemente, aspectos como la falta de transparencia de los docentes o directivos, en su ejercicio académico o administrativo, así como la incoherencia entre la práctica y la prédica, llevan al desconuelo a los discentes, generando falsos dilemas y el pragmatismo excesivo, como llegar a la Universidad no a formarse sino a obtener un cartón para poder trabajar. Antiguamente se veía como un ejemplo moral a las grandes figuras, las cuales impartieron clase, pulquérrimas e impolutas. Tristemente, los Abelardos, Lombanas o Granados se vuelven parámetros de referencia en un mundo donde, para ellos, la ética y el Derecho no van de la mano. Lo importante será la trampa, la astucia, la tramoya y los altos dividendos, no el ser digno. Hoy en día se deberían reformular si lo que se está ofreciendo es lo apto para la sociedad o no. Porque a veces un chef gana más que un economista.

3. CULTURA DE VIDA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

En el aspecto de la superación del conflicto armado, el Observatorio Orlando Fals Borda, de la Facultad de Derecho de la UPTC, ha propuesto la creación de Centros de Memoria Histórica en Chiscas, Chiquinquirá, Tunja y Miraflores, con una dinámica de no volver a repetir la tragedia de la guerra y, sin embargo, se encuentra una pálida respuesta de las Administraciones, en especial en medio del Bicentenario, donde ninguna ha colocado ni un peso para ello, como tampoco el Gobierno Nacional o el Departamental. Tampoco tuvo eco el proyecto de migración boyacense, que el profesor Santiago Fandiño presentara con lujo de detalles y que pretendía reconocer el flujo migratorio vernáculo como constructor de civilidad en varias regiones del país y allende las fronteras. Ello genera desazón y spleen.

El compromiso desde el aula debe surgir de la utilización de los instrumentos jurídicos en forma responsable, tales como las acciones constitucionales a favor de restaurar el equilibrio roto por la injusticia. En tal sentido, el Observatorio ha visitado las zonas de conflicto, ha dialogado con las víctimas y ha impulsado acciones nacionales e internacionales para visibilizar el crimen de un centenar de dirigentes comunales denuncia que, por segundo año consecutivo, es llevada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante la inacción del Estado para frenar el genocidio, que también afecta a más de 160 excombatientes de las FARC, líderes sociales de otro cuño, dirigentes políticos, reclamantes de tierras, líderes ambientalistas y defensores de la sustitución de cultivos ilícitos, entre otros.

En cuanto a la Cátedra de la Paz, prescrita en varias disposiciones legales, debería trascender el texto escrito, incorporándose en la cotidianidad de docentes y discentes, cosa que no se ve que ocurra. Por su parte, los Manuales de Convivencia y Reglamentos Estudiantiles quedan a veces plasmados como un canto a la bandera. La Ley *per se* no crea un cambio de cultura política, como lo sostuvo Crozier, además se requieren instrumentos motivantes que seduzcan a los actores. Quizá sea un asunto de confianza. El Latinbarómetro señala, en una encuesta a los jóvenes en el mundo, que mientras en los países nórdicos los jóvenes crecen entre 60 y 70 personas promedio, en esta región una persona sólo cree en 4 personas, lo cual denota un tejido social fracturado. De esta manera, una sociedad que no cree en sí misma es una sociedad en crisis. Ningún proyecto serio y de gran magnitud puede emprenderse en ese escenario. Por ello, otros países –como Japón– que sí trabajan en equipo, avanzan notoriamente. La cultura del individualismo exacerbado, de la competencia a toda costa, del lucro fácil en un sistema capitalista despiadado y Hobbesiano, son factores que deberían analizarse a la hora de impartir las cátedras. Por ello, algunos consideraron que los famosos “Bonos de Agua” del Ministro Carrasquilla debían premiarse con prima de éxito, por ser una maniobra muy astuta.

También resulta altamente preocupante que un destacado porcentaje de jóvenes prefiera renunciar a sus derechos, prefiriendo un dictador, si le ofrece una política de generación de empleo.

Semejantes populismos pueden llegar a fracturar la cohesión social y a subir a dirigentes del perfil de Bolsonaro o Rodrigo Duterte, presidente filipino.

Amenazas como la del representante a la Cámara, que intentó castigar la libertad de cátedra en Colombia, con un proyecto de ley que sanciona el “adoctrinamiento”, son perversiones a todas luces reprensibles e inaceptables, por el criterio policivo, homogéneo y hegemónico con que se pretende manejar la educación, como lo impuso Bolsonaro en Brasil, donde hasta los libros de Freire fueron prohibidos, por un Ministro de Educación que resultó ser colombiano egresado de una reputada Universidad privada de corte jesuítico. Por esa vía, se podría llegar a quemar libros, como en reconocidos regímenes autoritarios ha ocurrido.

La intervención de los estudiantes y docentes ante las Altas Cortes, manejado de forma responsable, permite reconocerse en las instituciones y considerarse “útil” en el ejercicio del Derecho. Sacar del escenario jurídico normas injustas o desuetas, resulta ciertamente apasionante y una tarea pedagógica en ese sentido se ha realizado en la Facultad de Derecho de la UPTC, factor que ha sido decisivo en la re-acreditación de alta calidad recientemente obtenida.

La implementación del proceso de paz será el afán continuo para impulsar el cese definitivo del diálogo de las armas sobre la racionalidad. En ello, la presencia permanente en escenarios nacionales e internacionales ha sido fundamental, rechazando las objeciones del Presidente Duque a la Ley Estatutaria de la JEP.

También es importante la construcción de una democracia de alta intensidad, en medio de inciertos y preocupantes nubarrones que afloran en el mundo, como Orbán, Erdogan, Trump, Putin, Irán, etc. En tal sentido, Levitzky en “Cómo mueren las democracias” ofrece un panorama sombrío. Así fue como Hitler y Mussolini emergieron en los albores de los años 30 del siglo XX. Intervencionismos groseros sobre política interna, como la suspensión de visas a magistrados y parlamentarios que se oponían a las objeciones del Presidente Duque a la JEP, merecen igualmente nuestra repulsa. También a un Gobernador que se “atrevió” a rechazar la fumigación de los cultivos de hoja de coca con glifosato delante de Duque. Además, las relaciones internacionales deben ser equitativas y exigen la proscripción de la fuerza, incluyendo este tipo de conductas, así como la de rastrear todas las redes sociales para poder conceder la visa o renovarla a Estados Unidos, con lo cual se generará una importante autocensura que afecta la libertad de expresión.

Por su parte, la democracia educativa exige unas altas cotas de eticidad y, por ello, no se comprende cómo la elección de personeros estudiantiles a veces reproduce prácticas nefastas de la politiquería tradicional, como prometer cosas imposibles o utilizar las artimañas para ganar. De igual forma, se ha vuelto costumbre en los países de América el que el día de los comicios en lugar de ser una fiesta, los certámenes electorales –sin que a ello se reduzca la democracia- se vuelven una tragedia. Solamente el ejercicio de aspirar a un cargo de representación se torna un grave problema y los demás contendores ya no son compañeros sino enemigos, ello según la lógica schmittiana. De esta manera la democracia vive, si se vive en eticidad.

4. LA NECESARIA FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMO DERECHO

Según esto, el Estado juega un papel fundamental en generar los espacios institucionales que garanticen el desarrollo de una democracia incluyente, con financiación adecuada de la Universidad Pública, hasta el máximo de los recursos de que disponga, siempre pensando en el principio de progresividad y jamás en el de regresividad, el cual está prohibido por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Protocolo de San Salvador y las directrices de

Limburgo y Maastricht. Por ello, resulta altamente preocupante que la Alta Dirección de la UPTC, en un error inexcusable, haya suspendido en un momento el proceso de inscripción para participar en el proceso de acceso por mérito para ingresar a estudiar derecho en la extensión de Aguazul. Aunque la movilización social y jurídica hizo que el rector revocara la decisión, en el ambiente quedó un hálito de desprecio hacia una región tan importante como la Orinoquía, la cual fue denostada por algún Vicerrector, el cual fue declarado persona no grata. También resulta equivocada la política universitaria de centrar su atención sólo en la creación de posgrados porque sí dan “punto de equilibrio”, desatendiendo la misión de la Universidad Pública, como abrir programas nocturnos de calidad para atender a los trabajadores o ampliar la oferta con programas pertinentes para la Región Casanareña, como agronomía o veterinaria.

Por otra parte, la sentencia T-198 de 2019, de la Corte Constitucional, permite que todos los estudiantes del pregrado de la UPTC paguen la matrícula de acuerdo con un estudio socioeconómico; sin embargo, si bien se produce un alivio en los bolsillos de las familias, lo cierto es que el impacto en las finanzas de la UPTC es trascendental y se esperaría que el Gobierno Nacional compensara ese faltante que compromete las labores misionales de la Universidad, situación que tristemente no se ha dado, dejando a la UPTC en una situación de alto riesgo hacia el futuro. En esto, el Observatorio de DDHH Orlando Fals Borda ha jugado un gran papel al exigir de las autoridades concernidas la aplicación de las normas internacionales vinculantes para que se financie sólidamente a la UPTC. También en el punto de la discriminación inversa, al transferir más dinero por estudiante en las universidades “centrales”, como la Nacional, la de Antioquia, la del Valle y la UIS, frente a todas las demás que reciben mucho menos por estudiante, lo cual es altamente discriminatorio e inconstitucional.

En ese orden el Estado colombiano no ha querido suscribir y ratificar el Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de DESC, el cual permitiría presentar denuncias individuales ante el Sistema Universal por la violación de derechos como la educación, la salud, la seguridad social o la vivienda entre otros, demostrando con ello el inmenso temor que alberga por los altos déficits en el sector social, que no se solucionan, sino que día a día se recrudecen por la falta de voluntad política y por la presencia deletérea de la corrupción.

5. EXPERIENCIAS DE CASO EN EL OBSERVATORIO DE DDHH

El Observatorio de DDHH Orlando Fals Borda se creó en 2017, en la Facultad de Derecho de la UPTC, en homenaje al gran pensador colombiano creador del método Investigación-acción-participativa IAP, sobre la base de intervenir en procesos de defensa, promoción y protección de los DHH a nivel local, regional y nacional. Uno de los aspectos en los cuales se ha enfatizado, además de las luchas por la vida de los líderes comunales y la educación pública, ha sido el tema del extractivismo. En ese orden, la presencia en la zona de la Macarena, dialogando con los líderes en foros abiertos, visitando *in loco* los ríos y zonas afectadas por la exploración y explotación del petróleo, así como la visita en Boyacá a regiones afectadas por la extracción de minerales, o proyectos de gobernanza ambiental como el Páramo de Pisba, el cual ha sido declarado sujeto de derechos por el Tribunal Administrativo de Boyacá. También en el Departamento de Casanare se ha intervenido, en especial frente al extractivismo irresponsable.

En este sentido, el haber contribuido a expulsar a *Maurel and Prom* del proceso de sísmica, que comprometía la estabilidad de la Laguna de Tota, así como en otros lugares, demuestra cómo la fuerza social, con el apoyo jurídico, previene catástrofes que pueden afectar el suministro del agua en numerosos municipios. Von Ihering es un referente teórico vigente cuando de la Lucha por el Derecho se refiere. Actualmente se tienen problemas con la sentencia de la Corte Constitucional, la cual prohibió las consultas populares frente a las explotaciones mineras y, por ello, la lucha toma importantes dimensiones, como en Hato Corozal-Casanare- donde las autoridades locales se entregaron a la multinacional petrolera (Parex Resources) por encima de la comunidad.

Sobre el tema de la privatización del agua en Tunja, se ha intervenido desde el Observatorio para revertir la privatización efectuada desde 1996, llevando el caso a tribunales internacionales y auspiciando un Cabildo Abierto en el Concejo, frente al futuro poco prometedor de que, en la ciudad, se acabará el agua en un lustro y no habrá alternativas viables, al lado de la enorme expansión urbanística a ciencia y paciencia de la Administración y las curadurías.

Sin embargo, el electorado aún no está maduro, pues le dio el triunfo en los últimos comicios a una opción continuista de las políticas neoliberales, las cuales no han hecho en la ciudad más que persistir en prácticas antidemocráticas y modelos neoliberales que benefician a unos pocos y no a las grandes mayorías. En síntesis, falta más conciencia política y cultura ciudadana, es una realidad.

CONCLUSIONES

La formación de nuevo tipo pretende superar la enseñanza en las cuatro paredes del aula, pues en Colombia no ha permeado suficientemente a la población, dado que se siguen cometiendo crímenes de manera continua, como los casos de los líderes sociales e indígenas. Un compromiso desde el aula implica salir de la misma y dotar al estudiante de herramientas que lo comprometan en la defensa de los Derechos Humanos, donde las distintas acciones de los colectivos (como Observatorios de Derechos Humanos, Veedurías, etc.) pueden jugar un papel trascendental en el empoderamiento de nuevos actores que defiendan a las comunidades frente al abandono, la miseria y la opresión. Se produce una formación que ejecuta acciones, activista si se quiere, pero con el compromiso de “utilizar” los conocimientos a favor de la justicia. Sólo así puede avanzarse en la educación para la paz en una sociedad que acepte la convivencia pacífica como valor fundamental de la democracia y canalice sus diferencias a través de diversos mecanismos que pretendan - mediante un diálogo incluyente- superar las deficiencias existentes en materia de integración social y proyección dignificante de los seres humanos. Para ello se requiere también la formación de una nueva clase dirigente sensible y ética, la cual responda a la construcción de una nueva Colombia y que ojalá algún día supere a Finlandia como el país más feliz del mundo.

REFERENCIAS

- Anaut, L. (2002). *Valores escolares y educación para la ciudadanía*, Caracas: Laboratorio Educativo.
- Archila, J. et al. (2018). *Valores para una formación en Derechos Humanos*, Bogotá: Ibáñez.
- Aróstegui, J. (2008). *Globalización, posmodernidad y educación. La calidad como coartada neoliberal*. Madrid: Akal.
- Barba, J. (2013). *Educación para los Derechos Humanos*. México D.F.: FCE.
- Belcastro, J. (2015). *La educación en ciudadanía como construcción de subjetividad política. Jóvenes, escuela y proyectos*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Bonet, J. (ed.). (2013) *El derecho internacional de los derechos humanos en períodos de crisis. Estudios desde la perspectiva de su aplicabilidad*. Madrid: Marcial Pons.
- Cortina, A. (2018). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Madrid: Paidós.
- Carbonell, J. (2019). *La educación es política*. Barcelona: Octaedro.
- Enríquez, J. et al. (2014). *Educación plena en Derechos Humanos*, Madrid: Trotta.

Fernández, A. (ed.) (1994). *Educando para la paz: nuevas propuestas*. Granada: Eirene. <https://doi.org/10.2307/3283410>

Fisas, V. (2004). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.

Giusti, M (ed.) (2019). *El conflicto de las facultades. Sobre la universidad y el sentido de las humanidades*. Barcelona: Anthropos.

Jakku-Shivonen, R. (ed.) (2013). *Aprender de Finlandia. La apuesta por un profesorado investigador*. Bogotá: Magisterio.

Levitsky, S. Y Ziblat, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Bogotá: Planeta.

Martínez, J. (Coord.). (2003). *Ciudadanía, poder y educación*. Barcelona: Grao.

Maturana, H. (1994). *La democracia es una obra de arte*. Bogotá: Magisterio.

Mockus, A. Et al. (1999). *Educación para la paz. Una pedagogía para consolidar la democracia social y participativa*. Bogotá: Magisterio.

Nussbaum, M. (2014). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Zaragoza: Katz

Prada, M. et al (ed.). (2008). *El despertar de la palabra. Estructuras en torno a derechos humanos, currículo y transformación social*. Bogotá: CINEP.

Piketty, T. (2019). *Capital e Ideología*. Bogotá: Editorial Planeta.

Quintero, M. et al. (2011). *Educación en Derechos Humanos. Perspectivas metodológicas, pedagógicas y didácticas*. Bogotá: Universidad de La Salle.

Rendón, A. (2000). *El aprendizaje de la paz. Métodos y técnicas para su construcción desde procesos pedagógicos*. Bogotá: Magisterio.

Salinas, M. e Isaza, L. (2003). *Para educar en el valor de la justicia. Representaciones sociales en el marco de la escuela*, Bogotá: Magisterio.

Santos, M. et al. (2015). *Aprendizaje-servicio y misión cívica de la universidad. Una propuesta de desarrollo*. Barcelona: Octaedro.

Soler, C. et al. (2018). *Educación para la justicia social*. Bogotá: UPN-Magisterio.

Von Ihering, R. (1993). *La lucha por el derecho*. Buenos Aires: Heliasta.